

ACCIÓN CATÓLICA
DE CHILE
ARZOBISPADO DE SANTIAGO
SECRETARIA GENERAL
TELÉFONO 61002
CASILLA 30-D

Santiago, 20 de Abril de 1942

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

"Con arreglo a lo dispuesto por el art. 14 del Reglamento de la Asociación de Universitarios Católicos,

He acordado y Decreto:

Se autoriza la fundación de Centros de Acción Católica formados por Universitarios que pertenezcan a las siguientes Facultades o Institutos:

Leyes, Ingeniería, Arquitectura, Medicina, Agronomía, Comercio e Instituto Politécnico de la Universidad Católica de Chile;

Leyes, Ingeniería, Arquitectura, Medicina, Agronomía, Comercio, Dentística, Farmacia, Veterinaria, Instituto Pedagógico, Escuela de Bellas Artes, Conservatorio de Música, Instituto de Educación Física, Escuela de Artes Aplicadas y Escuela de Conductores de Obras de la Universidad de Chile.

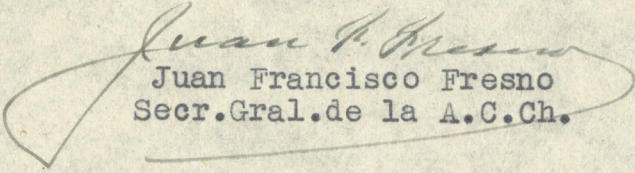
Tómese razón y comuníquese.

FDO: JOSE MARIA CARO R.
ARZOBISPO DE SANTIAGO

FRESNO
Secr. de A.C."

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.


Juan Francisco Fresno
Secr. Gral. de la A.C.Ch.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
CATÓLICA DE CHILE